



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

137

03 SEP 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 239 - 2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 03 SEP. 2021

VISTOS:

El Informe N° 597-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 23 de diciembre de 2020, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 390-2020-GRC/GRDS, de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 090-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de enero de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 016-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 18 de enero de 2021, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 44-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 02 de febrero de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 108-2021-GRC/GRDS, de fecha 02 de febrero de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 229-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 13 de mayo de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 1015-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 13 de mayo de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 208-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 28 mayo de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 616-2021-GRC/GRDS, de fecha 28 de mayo 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 264-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 04 de junio de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 1209-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 2482-2021-GRC/GA-OL, de fecha 09 de junio de 2021, de la Oficina de Logística; el Informe N° 306-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 15 de julio de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 918-2021-GRC/GRDS, de fecha 15 de julio de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 344-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 19 de julio de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 1674-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de julio de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 364-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 12 de agosto de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 1088-2021-GRC/GRDS, de fecha 12 de agosto de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 379-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 23 de agosto de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 1159-2021-GRC/GRDS, de fecha 23 de agosto de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 411-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 1957-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 3788-2021-GRC/GA-OL, de fecha 27 de agosto de 2021, de la Oficina de Logística; el Informe N° 394-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 27 de agosto de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 1203-2021-GRC/GRDS, de fecha 27 de agosto de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 401-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 01 de setiembre de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 1220-2021-GRC/GRDS, de fecha 01 de setiembre de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 2127-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 01 setiembre de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2012-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 01 setiembre de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 1236-2021-GRC/GRDS,



de fecha 02 setiembre de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 5321-2021-GRC/GA-OL, de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Oficina de Logística; el Informe N° 2166-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 060-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 03 de setiembre de 2021, del Especialista en Promoción de la Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 405-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 597-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para el trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 390-2020-GRC/GRDS, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia General Regional, el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para su revisión y trámite correspondiente;

Que, mediante el Proveído s/n de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia General Regional, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para su revisión y trámite correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 090-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; traslada a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 016-2021-GRC/GRPPAT/OP, del 18 de enero de 2021, de la Oficina de Planificación; recomendando la remisión del Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para la reformulación del expediente de actividad propuesta;

Que, mediante el Proveído s/n de fecha 20 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para su reformulación;

Que mediante el Informe N° 44-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 02 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el expediente de actividad levantando las observaciones y recomendando su remisión a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante el Memorándum N° 108-2021-GRC/GRDS, de fecha 02 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", con las observaciones levantadas;

Que, mediante el Memorando N° 1015-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 13 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 229-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 13 de mayo de 2021, de la Oficina de Planificación; con el Expediente reformulado de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para su trámite correspondiente;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
03/05/2021

03 SEP 2021

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", a fin de absolver las observaciones presentadas;

Que, mediante el Memorandum N° 616-2021-GRC/GRDS, de fecha 28 de mayo 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 208-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 28 mayo de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; con el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", con las observaciones absueltas y solicitando continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 1209-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; remite a la Gerencia de Administración, el Informe N° 264-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 04 de junio de 2021, de la Oficina de Planificación; con el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", recomendando realizar la indagación de mercado y valor estimado;

Que, mediante el Proveído s/n, de fecha 07 junio de 2021, la Gerencia de Administración; traslada a la Oficina de Logística el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para la atención correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 2482-2021-GRC/GA-OL, de fecha 09 de junio de 2021, la Oficina de Logística; remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", con observaciones en los términos de referencia adjuntos al expediente de la actividad;

Que, mediante el Proveído s/n del 09 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social devuelve a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para la absolución de consultas y observaciones;

Que, mediante el Memorandum N° 918-2021-GRC/GRDS, de fecha 15 de julio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 306-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 15 de julio de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; con las observaciones del Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", absueltas para la continuación del trámite correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 1674-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de julio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 344-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 19 de julio de 2021, de la Oficina de Planificación; con el Expediente reformulado de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", recomendando absolver las observaciones;

Que, mediante el Proveído s/n del 20 de julio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", para la atención correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 1088-2021-GRC/GRDS, de fecha 12 de agosto de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 364-2021GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 12 de agosto de



2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, indicando el levantamiento de las observaciones del Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para su atención correspondiente;

Que, mediante el Memorándum N° 1159-2021-GRC/GRDS, de fecha 23 de agosto de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social; traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 379-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 23 de agosto de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, con el levantamiento de observaciones del Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para su atención correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 1957-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de agosto de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada a la Gerencia de Administración, el Informe N° 411-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Oficina de Planificación, recomendando continuar con el trámite para el estudio de mercado y valor estimado del Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el Informe N° 3788-2021-GRC/GA-OL, de fecha 27 de agosto de 2021, la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la indagación de mercado de la actividad: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para la continuación de trámite correspondiente y la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante el Memorándum N° 1203-2021-GRC/GRDS, de fecha 27 de agosto de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 394-2021-GRC/GRDS-ODSIPOVS, de fecha 27 de agosto de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, conjuntamente con el estudio de indagación de mercado de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para la habilitación de recursos presupuestarios correspondiente;

Que, mediante el Proveído s/n del 31 de agosto de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para la verificación del presupuesto de la indagación de mercado y el presupuesto analítico que forma parte del expediente;

Que, mediante el Memorando N° 1220-2021-GRC/GRDS, de fecha 01 de setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 401-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 01 de setiembre de 2021, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, señalando no haber encontrado diferencias entre el presupuesto analítico y la indagación de mercado realizada por la Oficina de Logística;

Que, mediante el Memorándum N° 2012-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 01 setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 2127-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 01 setiembre de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, que expide la habilitación presupuestal de la actividad operativa "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el Memorándum N° 1236-2021-GRC/GRDS, de fecha 02 setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Logística la atención de los pedidos de compra y servicios correspondientes a la actividad operativa "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el Memorando N° 5321-2021-GRC/GA-OL, de fecha 03 de setiembre de 2021, la Oficina de Logística, solicita a la Oficina de Presupuesto y Tributación, la aprobación del Certificado de Crédito;



COPIA DEL ORIGINAL
 DANIEL DEL ROSARIO CANO J.
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 BOGOTÁ, COLOMBIA

Presupuestario de la actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el Informe N° 2166-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 03 de setiembre de 2021, la Oficina de Presupuesto y Tributación, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario de la actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante Proveído s/n de fecha 03 de setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Certificado de Crédito Presupuestario de la actividad en mención;

Que, mediante el Informe N° 405-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 03 de setiembre de 2021, la Oficina de Desarrollo Social Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, adjuntando el Informe N° 060-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 03 de setiembre de 2021, del Especialista en Promoción de la Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la aprobación del Expediente de Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el Informe N° 201-2021-GRC/GRDS, de fecha 03 de setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia General Regional, el Expediente de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", conjuntamente con las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, a fin de solicitarle la aprobación de la actividad en mención y proceder con la ejecución de los objetivos plasmados en la misma;

Que, el literal f) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto a los Principios que rigen las contrataciones del Estado, establece. "Eficacia y Eficiencia". El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos;

Que, el artículo 113° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "De conformidad con lo previsto en el artículo 31° de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o los servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE";

Que, el numeral 114.1 del artículo 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "La contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco resulta obligatoria desde el día de su entrada en vigencia, para lo cual el órgano encargado de las contrataciones verifica que dichos Catálogos contengan el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento y que se cuenta con la disponibilidad de recursos";

Que, en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "El área usuaria es responsable de la adecuada



formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: " La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, el numeral 10 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, del 14 de agosto de 2018, señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar y modificar Expedientes de Actividades que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, en el marco de lo previsto en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencia General Regional N° 259, del 17 de febrero de 2011;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración; de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 581,941.00 (Quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y uno con 00/100 Soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR lo señalado la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Informe N° 2166-2021-GRC/GRPPAT-OPT del 03 de setiembre de 2021, mediante el cual se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", asignándole la estructura funcional programática:

N° CCP	RB	CLASIFICADOR	META	IMPORTE S/.
6755	18	231512	0230	34,920.00
6757		231212		30,960.00
6756		231512		4,900.00
6763		231512		33,001.00
6784		2327999		34,500.00
6785		232512		35,160.00
6758		23271199		34,900.00
6759		23271199		22,000.00
6760		23271199		34,900.00
6761		23271199		35,000.00
6786		23271199		34,900.00
6762		23271199		14,000.00
6764		23271199		20,000.00
6765		23271199		12,000.00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 GERENTE GENERAL ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 03 SEP 2021



6766				12,000.00
6767				20,000.00
6768				17,600.00
6769				17,600.00
6770				17,600.00
6771				17,600.00
6772				17,600.00
6773				17,600.00
6787				7,200.00
6774				5,600.00
6775				5,600.00
6776				5,600.00
6777				5,600.00
6778				5,600.00
6779				5,600.00
6780				5,600.00
5781				5,600.00
5782				5,600.00
6783				5,600.00
TOTAL ==>				581,941.00



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Grat EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola
Gerente General Regional (e)



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 SEP 2 21

ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ANALITICO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 SEP 2021

ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Unidad de Medida	Cantidad	N° de meses	Costo Unitario S/	Total S/
1	Servicios Diversos-SNP						S/268,800.00
	2.3.27.11 99	Coordinador General (Según TDR)	Servicio	1	4	5,500.00	S/22,000.00
		Asistente de Coordinación (Según TDR)	Servicio	1	4	3,500.00	S/14,000.00
		Coordinador de capacitación (Según TDR)	Servicio	1	4	5,000.00	S/20,000.00
		Profesional para la evaluación de actitudes emprendedoras (Según TDR)	Servicio	1	4	5,000.00	S/20,000.00
		Moderador virtual (Según TDR)	Servicio	2	4	3,000.00	S/24,000.00
		Facilitador en Emprendimiento e Innovación (Según TDR)	Servicio	2	4	4,400.00	S/35,200.00
		Facilitador para Mentoría en Emprendimiento e Innovación (Según TDR)	Servicio	2	4	4,400.00	S/35,200.00
		Facilitador en Formalización y Tributación de Mypes (Según TDR)	Servicio	2	4	4,400.00	S/35,200.00
		Promotor digital (Según TDR)	Servicio	1	4	1,800.00	S/7,200.00
		Promotor Social de los distritos del Callao Cercado y Mi Perú (Según TDR)	Servicio	5	4	1,400.00	S/28,000.00
		Promotor Social de los distritos de Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta (Según TDR)	Servicio	5	4	1,400.00	S/28,000.00
	Papelería en general, útiles y materiales de oficina						S/33,001.00
		Archivadores de cartón lomo ancho tamaño oficio	Unidad	30	-	8.40	S/252.00
		Bolígrafo tinta seca punta fina color azul	Caja x 50 unid.	5	-	36.00	S/180.00
		Bolígrafo tinta seca punta fina color negro	Caja x 50 unid.	5	-	36.00	S/180.00
		Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	30	-	3.50	S/105.00
		Plumón indeleble de punta delgada	unidad	10	-	3.80	S/38.00
		Lápiz 2B	Unidad	50	-	0.80	S/40.00
		Cinta Adhesiva transparente de embalaje ancha	Unidad	30	-	5.50	S/165.00
		Humecedor dactilar 40g	Unidad	10	-	7.60	S/76.00
		Papel bond 80 gr A4	Pqte	150	-	16.00	S/2,400.00
		Tinta líquida color negro para sello automático	Unidad	30	-	13.50	S/405.00
		Pioner universal A-4, 2 anillos 25 mm color negro	Unidad	1,800	-	16.20	S/29,160.00
3	Papelería en general, útiles y materiales de oficina						S/4,900.00
	2.3.15.12	Tóner para impresora multifuncional laser tipo monocromático, color negro	Unidad	5	-	980.00	S/4,900.00
4	Material Publicitario						S/34,920.00
	2.3.15.12	Tacos de papel para notas 9.5 x 9 cm	Unidad	1,800	-	2.50	S/4,500.00
		Cuaderno cuadriculado impreso espiral tamaño A5 x 100 hojas	Unidad	1,800	-	15.00	S/27,000.00
		Lapicero de tinta seca punta media color negro impreso	Unidad	1,800	-	1.90	S/3,420.00
5	Material Publicitario						S/30,960.00
	2.3.12.12	Bolsa de Tela Ecológica 30cm x 40cm x 10 cm	Unidad	1,800	-	17.20	S/30,960.00
6	Otros relacionados a organización de eventos						S/34,500.00
	2.3.27.9 99	Servicio de organización y desarrollo del evento de clausura de la Actividad	Servicio	1	-	34,500.00	S/34,500.00
7	De Vehículos						S/35,160.00
	2.3.25.12	Servicio de traslado de personas	Servicio	1	-	35,160.00	S/35,160.00
8	Otros Servicios similares						S/139,700.00
	2.3.27.11 99	Servicio de desarrollo y elaboración de contenidos para capacitación en Negocios innovadores y exitosos	Servicio	1	-	34,900.00	S/34,900.00
		Servicio de desarrollo y elaboración de contenidos para capacitación en Emprendimiento e Innovación	Servicio	1	-	34,900.00	S/34,900.00
		Servicio de desarrollo y elaboración de contenidos para capacitación en Formalización de mi Emprendimiento	Servicio	1	-	35,000.00	S/35,000.00
		Servicio de elaboración y producción de contenidos audiovisuales	Servicio	1	-	34,900.00	S/34,900.00
TOTAL							S/581,941.00

